



EXPTE. D- 1519/16-17



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*


## **PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES**

### **LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

#### **RESUELVE**

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, para que informe a través del área que estime conveniente, sobre distintos aspectos relacionados con el servicio del Ferrocarril Roca en el tramo de Buenos Aires- La Plata, lo siguiente:

- A) ¿Los motivos y fundamentos en que se basaron para suspender las obras para el normal funcionamiento eléctrico del servicio del Ferrocarril Roca en el tramo de Buenos Aires- La Plata?
- B) ¿La fecha de finalización de las Obras y el establecimiento del servicio del Ferrocarril Roca en el tramo de Buenos Aires- La Plata?
- C) ¿Si se realizaron consultas, a los fines de la realización de la obra?
- D) ¿ Si se adoptaron medidas para garantizar la movilidad de los ciudadanos, de qué tipo de medidas se trata y qué acciones se promueven para resguardar los derechos de los Usuarios y Consumidores que se ven perjudicados por esta privación, de un servicio esencial como es el transporte?
- E) ¿De qué manera se viene ejecutando el crédito del BID para la realización de la obra y para cuando está establecido su finalización?

  
D. M. M. 215  
01/11/17



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## **FUNDAMENTOS**

Ante los hechos de conocimiento público sobre la suspensión de las obras de electrificación del servicio del Ferrocarril Roca en el tramo de Buenos Aires- La Plata y la movilización social de los ciudadanos Bonaerenses ante la privación de este servicio esencial desde la capital de la Provincia de Buenos Aires a la Capital de la República Argentina, es que me veo motivado a presentar esta iniciativa legislativa que nos permita dilucidar las características con las que se está llevando adelante esas obras.

Por otra parte la afectación de los derechos de usuarios y consumidores de nuestra provincia, que cuentan con un amparo en nuestra Carta Magna desde la reforma de 1994, para este tipo de vulneraciones de derechos.

Asimismo en nuestro rol de representantes de los Bonaerenses, tenemos la obligación de cuidar el cumplimiento de sus derechos y defenderlos ante cualquier vulneración que pudieran sufrir en la vida cotidiana. Asimismo es importante destacar la situación perjudicial que desde un punto de vista económico vienen sufriendo todos los habitantes de la Provincia que necesitan realizar este trayecto del Ferrocarril Roca en el tramo de Buenos Aires- La Plata.

Por todo esto es que solicito a los Señores y Señoras Diputados tengan a bien acompañar la presente iniciativa legislativa.